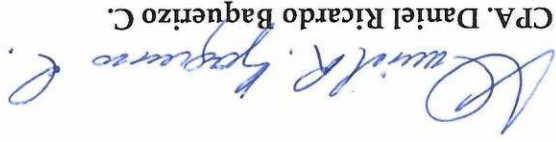


Con los antecedentes expuestos, opino que los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía OSRAM DEL ECUADOR S. A., al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con las regulaciones legales, las Normas Internacionales de Información Financiera y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



CPA. Daniel Ricardo Baquerizo C.

RUC: 0907575393001

Comisario Principal

RNCPA No. 0.4492

Guayaquil, 12 de abril de 2016